

LANUS, 05 MAR 2018

DECRETO

Nº 0709.-

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Alicia María SCARAMELLO, Legajo Nº 15173/7, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Alicia María SCARAMELLO, Legajo Nº 15173/7, D.N.I. Nº 12.205.286, al cargo categoría 20, con funciones de Inspector de Relaciones Vecinales, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 5, Oficina 708, registrando una antigüedad de veintitrés (23) años, ocho (08) meses y dieciocho (18) días en ésta Administración Municipal; y once (11) años y cinco (05) meses reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente Nº 024-27-12205286-4-118-000001.-

Artículo 2º.-

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

